

LEARNING EVERYWHERE TECHNOLOGY CHECKOUT AGREEMENT APRENDIZAJE EN TODAS PARTES ACUERDO PARA SACAR TECNOLOGÍA

Aunque el principal propósito del equipo tecnológico del Distrito Escolar del Condado de Cobb (Distrito) es que se use durante el día de trabajo e instrucción, hay varias veces en que es necesario que los empleados o los estudiantes se lleven el equipo para usarlo con propósitos educativos fuera del ambiente de trabajo. Todos los empleados, estudiantes, padres o tutores deberán aceptar los términos establecidos a continuación antes de que el equipo tecnológico pueda ser llevado a otro lugar que no sea una instalación del Distrito. El equipo tecnológico que puede ser sacado bajo las disposiciones de la Regla Administrativa DIC-R (Inventarios) y este Acuerdo está limitado a los siguientes artículos:

| | |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Calculadoras Científicas | Probeware |
| Dispositivos de cámaras | Dispositivos de Proyección |
| Dispositivos Informáticos (incluyendo dispositivos manuales) | Dispositivos para Escanear |
| Dispositivos para Imprimir | |

Al aceptar este formulario, yo / nosotros reconocemos:

1. Usar el equipo tecnológico del Distrito será solo con propósito educativo. Para los empleados, esto incluye asistir a talleres profesionales, conferencias o reuniones. En ningún momento se podrá utilizar el equipo con fines personales, comerciales, de negocios ni por razones políticas ni religiosas.
2. Acatar las disposiciones de la Regla Administrativa IFBG-R (Uso Aceptable de la Tecnología), incluidas, para evitar dudas, todas las demás Reglas a las que se hace referencia. Con respecto a computadoras, esto incluye no distribuir el software ni documentos que tengan derecho de autor y que estén en la computadora y no usar la computadora para ilegalmente copiar cualquier software.
3. Hacer cambios no autorizados a la configuración del equipo. A las computadoras, no agregar, retirar, ni adaptar ningún software ni equipo.
4. Ser cuidadoso y diligente con la protección, cuidado y supervisión del uso del equipo y regresarlo al Distrito en la misma condición en la que estaba antes de salir, excluyendo el desgaste normal, y ser responsable de cualquier daño, pérdida o robo del equipo mientras esté bajo mi cuidado.
5. Firmar, en caso de ser estudiante, padre o tutor el formulario de responsabilidad del equipo mientras esté bajo mi cuidado.
6. Participar en entrenamientos ofrecidos por los empleados del Distrito para el uso y cuidado del equipo tecnológico, antes de recibir el equipo.
7. Regresar el equipo tecnológico a la escuela o a mi lugar de trabajo para ser usado por el profesor o el administrador.
8. Regresar el equipo tecnológico:
 - a. La fecha indicada en este acuerdo o antes;
 - b. Antes de la fecha indicada en caso de que el director o supervisor autorizado me lo solicite;
 - c. Al darme de baja, en caso de ser estudiante, al renunciar o terminar mi empleo, en caso de ser empleado con el Distrito, y
 - d. En la misma condición en la que estaba cuando lo recibí.

He leído y estoy de acuerdo en cumplir el Acuerdo para llevarse equipo tecnológico. Entiendo que cualquier violación al proceso puede tener como resultado que yo o mi hijo no tengamos acceso a equipo para ser usado fuera de las instalaciones del Distrito. También entiendo que soy responsable por cualquier equipo que tenga bajo mi cuidado. Si no he proporcionado un número de póliza de seguro, entiendo que yo soy responsable de:*

- *reponer el artículo, así como se indica anteriormente, si el artículo no es regresado; o*
- *pagar la cantidad necesaria para repararlo o las partes si el artículo está dañado al ser regresado.*

Estoy de acuerdo en librar, indemnizar y retirar los cargos sobre el Consejo de Educación del Condado de Cobb, El Distrito Escolar del Condado de Cobb, sus sucesores, sus agentes, empleados y todas las demás personas, compañías o corporaciones que puedan ser responsables de alguna manera que surja y por razón del uso del equipo del Distrito Escolar del Condado de Cobb y la participación en su salida.

* El Distrito Escolar del Condado de Cobb puede proceder con acciones legales en caso de que los padres / tutores no reembolsen al Distrito por cualquier daño o no devuelvan los dispositivos dentro de los períodos de tiempo establecidos anteriormente.